

**ACTA DE CONSTITUCIÓN
NÚMERO 001
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO
"LA FUENTE"**

Siendo las 9:30 del día 7 de octubre de 2010, en la finca del señor Pablo Castro Jiménez de la vereda de Llano Grande del municipio de Nuevo Colón, Departamento de Boyacá, se reunieron en Asamblea General los suscriptores del Acueducto "La Fuente" citación efectuada por el señor Alcalde Municipal, de forma escrita a todos los suscriptores con siete (7) días de anticipación y con el fin de constituir la Asociación, aprobar los estatutos, elegir la Junta Administradora, el Administrador, Tesorero, el Fiscal y presentando el siguiente orden del día.

1. Oración
2. Palabras del propietario de la finca
3. Palabras del Concejal
4. Palabras del Señor Alcalde Municipal
5. Palabras del Ingeniero
6. Aprobación de estatutos
7. Propositiones y varios
8. Elección de la Junta
9. Marcha final

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **La oración** fue dirigida por la señora Marlén Galindo.
2. **Palabras del propietario de la finca:** El señor Pablo Castro habló sobre la venta de la finca en cuerpo cierto, también mencionó la asistencia de un ingeniero de Corpochivor, el cual vino a hacer la visita, tomó las respectivas fotos y dijo que había agua para aproximadamente 50 familias, mencionó que se respetaría las servidumbres de nueve llaves de agua a las familias Castro Jiménez.
3. **Palabras del concejal:** El señor Blas Torres, quien manifestó que el proyecto del acueducto sería pasado al Concejo, se comprometió en la colaboración de dicho acueducto y también en diligencias que hubiera que hacer.
4. **Palabras del señor Alcalde:** El señor Alcalde manifestó sobre la importancia de dicho acueducto para la comunidad y la colaboración de la Alcaldía para la compra de la finca para el acueducto "La Fuente", la cual debería realizarse antes del 31 de diciembre de 2010, además manifestó que el agua sería únicamente para uso

CANARA DE COMERCIO DE TUNJA
NIT 891800238 -1
COMPROMETIDOS CON LA REGION

1
INSCRITO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO
00012208 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN
ANIMO DE LUCRO A NOMBRE DE: ASOCIACION DE SUSCRIPTORES
DEL ACUEDUCTO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON

ACTO: CONSTITUCION ESADL
INSCRIPCION: 50503842
RECIBO NO. 01C1&1122103 EL SECRETARIO,

[Handwritten Signature]



doméstico y para personas que no tengan agua de ningún otro acueducto, no era permitido para regadío. La finca debía ser reforestada además debía cercarse para evitar la entrada de animales, también se refirió a que la explotación del carbón es una gran amenaza para el medio ambiente, la producción de nuestros cultivos de las frutas y la explotación que de éste contamina el medio ambiente, el agua y la profundiza, con la posibilidad de que se sequen las fuentes hídricas.

Al referirse a la parte legal de las concesiones dijo que la única autoridad ambiental y de las concesiones es la Corporación Autónoma Regional Corpochivor y que por lo tanto, son ellos quienes deciden el ahorro y el buen uso del agua para consumo humano. Abrevaderos y riego, por lo tanto creemos que se debe respetar la servidumbre a la que hace referencia el señor Pablo Castro, propietario actual de la finca "La Fuente".

5. **Palabras del Ingeniero:** El Ingeniero Juan Cruz habló sobre la cantidad de agua que nace en la finca la cual alcanzaría como había dicho el ingeniero de Corpochivor para 50 familias. La concesión de Corpochivor saldría entre enero y febrero de 2011, cuando vengan a realizar el Aforo principal y se comprometió en la colaboración para hacer el proyecto.
6. **Aprobación de estatutos:** Los Estatutos fueron leídos y aprobados por unanimidad.
7. **Proposiciones y varios:** El señor Miguel Castro habló que el agua que él llevaba de la servidumbre que le correspondía era para regar sus árboles frutales y viveros que él hacía en sus predios. También se dijo que le respetaran las servidumbres a las familias Castro.
El señor Alcalde propuso formar la Junta Pro-Acueducto.
8. **Elección de la Junta:** La Junta fue elegida por decisión únicamente de los usuarios con el fin de que ésta haga las gestiones necesarias y poder legalizar la documentación de dicho acuerdo y compra de la finca.

La junta quedó conformada por las siguientes personas: Se nombraron en forma nominal quedando los cargos de la siguiente manera:

Presidente(a) Arnulfo Vargas Arnulfo Vargas C.C. 4182736 de ¹²¹⁰⁹ Nuevo Colón

Vicepresidente(a) Jorge Alberto Castelblanco Jorge Castelblanco C.C. 4183266 de N. Colón

Secretario(a) Higenia Daza Higenia Daza C.C. 23823364 de (N. C. B.)

Vocal 1 Héctor Alfonso Galindo Héctor Galindo C.C. 4183463 de N. C.

Vocal 2 Gregorio López Galindo Gregorio López Galindo C.C. 4418320 de Nuevo Colón

Elección del Administrador Tesorero: Se eligió en forma NOMINAL resultando electo el señor(a) Marlén Galindo Marlén Galindo C.C 4178280 de BOGOTÁ

Elección del fiscal: El Fiscal también se eligió en forma NOMINAL resultando electo el señor Victor Julio Patiño Porras Victor Julio Patiño C.C 6747142 de Tunja

Posesión de los elegidos: Una vez elegida la Junta Administradora, y el fiscal se les tomó el respectivo juramento y los elegidos prometieron cumplir sus funciones.

9. Marcha final.

Siendo las 11:00 a.m., se dio por terminada la presente reunión, en constancia firman:

Erberto Suárez Muñoz
ERIBERTO SUÁREZ MUÑOZ
Presidente de Asamblea (ad-hoc)

José Luis Castro Caro
JOSÉ LUIS CASTRO CARO
Secretario de Asamblea (ad-hoc)

Notaria 2ª
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
En virtud de la presente se reconoce el contenido de la escritura pública que se presenta:
Erberto Suárez Muñoz
C.C. 42.856.250
El día 22 de Noviembre de 2011 en Tunja.
Erberto Suárez Muñoz
TUNJA 22 NOV 2011

Carlos Elias Rojas Lozano
Notario Segundo
Notaria 2ª
Circuito de Tunja


Carlos Elias Rojas Lozano
Notario Segundo

Notaria 2ª
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
En virtud de la presente se reconoce el contenido de la escritura pública que se presenta:
José Luis Castro Caro
C.C. 74417526
El día 22 de Noviembre de 2011 en Tunja.
José Luis Castro Caro
TUNJA 22 NOV 2011

Carlos Elias Rojas Lozano
Notario Segundo
Notaria 2ª
Circuito de Tunja


Carlos Elias Rojas Lozano
Notario Segundo